EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER

A las personas que se crean con derecho a reclamar como beneficiarios y acrediten tal calidad ante la Secretaría de Infraestructura del Municipio, ubicada en el CAM Torre Alcaldía piso 12, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, para reclamar los honorarios del contratista VICTOR HUGO PALTA TRIANA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No.10.532.387, y quien a la fecha de su fallecimiento prestaba sus servicios al Municipio de Santiago de Cali a través de ésta Secretaría. Se da esta información en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y se fija este EDICTO a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.. en la página web www.cali.gov.co por el término de CINCO (05) DIAS.

Atentamente

NESTOR MARTÍNEZ SANDOVAL
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: María Alexandra Franco M - Contratista
Revisó: Lina María Arias M-Contratista

Escaneado con CamScanner